

Cuenta de Cobro No. FDTC1257

Bogotá D.C., Diciembre 28 del 2023

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI

NIT: 830.125.996-9

Debe a la:

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

NIT. 800.096.329-1

La suma de:

ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$11.555.272.663,07) INCLUIDO IVA.

Por concepto de:

En virtud del Contrato Interadministrativo No. VE-629-2022 de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y La Financiera De Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, cuyo objeto es *"Prestar los servicios de asistencia técnica, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro – Zipaquirá, a través del modelo de ejecución financiera autorizado a Findeter"*
De los cuales, \$11.555.272.663,07 con cargo al CDP No. 95723 del 15 de noviembre de 2023, el cual tiene un valor de \$ 11.555.272.663,07

Favor consignar los recursos en la Cuenta Ahorros No. 220150194215 del BANCO POPULAR, P.A. FINDETER ANI CORREDOR BOGOTÁ BELENCITO

IVA REGIMEN COMÚN - GRAN CONTRIBUYENTE - RESOLUCION No. 000041 del 30 de Enero de 2014-

AGENTE AUTORETENEDOR POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y COMISIONES SEGÚN DECRETO 700 DE 1997

FINDETER EXPIDE DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 17 DEL DECRETO 1001 DE 1997.